

MENDOZA, 28 MAR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 1005/18 caratulado: "IBACETA, Leandro s/Equivalencia. Carrera de Diseño Gráfico."

CONSIDERANDO:

Que el alumno Leandro IBACETA cursó y aprobó, entre otros, el espacio curricular "Sociología y Empresa" en la carrera de Tecnicatura Universitaria en Marketing del I.T.U.; cuyo contenido es equivalente con la asignatura "Sociología Aplicada al Diseño" que se dicta en la carrera de Diseño Gráfico de esta Facultad.

El informe positivo de la Profesora Titular de la mencionada asignatura, de Dirección de Carreras de Diseño y Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Leandro Eduardo IBACETA (Registro N° 25.320) equivalencia en la asignatura "**Sociología Aplicada al Diseño**", correspondiente a la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 167

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASEHERE
SECRETARIO ACADÉMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO